

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

5234 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica con Expediente 10/AT 8455 de la empresa distribuidora Energía de Miajadas, S.A.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Avda. de Trujillo, 127, Miajadas, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Energía de Miajadas, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Estación Transformadora:

Tipo: Intemperie.

Num. Transformadores: 1.

Potencia parcial: 160.

Potencia total, en kvas: 160.

Emplazamiento: Apoyo núm. 9 "LAMT cierre de anillo por canchales bajos".

Término municipal: Miajadas.

Calle o paraje: Paraje "Cerro de las Cabras".

Finalidad: Suministro eléctrico a explotaciones agrícolas.

Referencia del expediente: 10/AT- 8455.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 3 de febrero de 2012.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, Fernando Mijares Álvarez.

ID: A120008228-1